



Expte. FCE-0949853-18

SANTA FE, 13 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución del Decano N° 380/18 por la que se aprueba el programa de la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II correspondiente a la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019, por lo que resulta necesario aprobar los programas de las asignaturas que lo integran,

QUE el programa presentado responde a los objetivos, contenidos mínimos y carga horaria fijados en la estructura curricular aprobada,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 381/18, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba el programa de la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II correspondiente a la carrera de Contador Público, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1114/18

lma



Anexo Resolución C.D. N° 1114/18

SANTA FE, 27 de noviembre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de programa para la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II correspondiente a la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019, por lo que resulta necesario aprobar los programas de las asignaturas que lo integran,

QUE el programa presentado responde a los objetivos, contenidos mínimos y carga horaria fijados en la estructura curricular aprobada,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONÓMICAS

*Ad Referéndum* del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II correspondiente a la carrera de Contador Público, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2022 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2022.

ARTICULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 381/18

lma



Anexo Resolución N° 381/18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Denominación de la asignatura: Taller de Práctica Integradora II**

**Régimen de cursado:** cuatrimestral.

**Modalidad de cursado:** presencial.

**Propuesta de Enseñanza (*Metodología*) y Descripción de las Actividades Prácticas:**

El ejercicio de la profesión de Contador Público tiene un rol fundamental en el mundo de los negocios y puede ser ejercida desde una amplia diversidad de sectores de la economía y en distintas funciones dentro de las organizaciones. En este contexto, la actuación profesional demanda la integración de conocimientos disciplinares y competencias genéricas, que colocan a la Universidad en el desafío de ofrecer propuestas académicas que faciliten e impulsen su desarrollo.

En relación a las capacidades que los estudiantes necesitan desarrollar durante su paso por la Universidad, es indiscutible que, más allá de las competencias disciplinares específicas, también resulta necesario trabajar en otras áreas que hacen a la “socialización” y el “saber hacer” de los estudiantes. Entre otras cuestiones, para desarrollar estas competencias en la educación superior, es necesario articular en los procesos de enseñanza-*mediante un enfoque global e integrado*- una serie de estrategias metodológicas en donde el protagonista principal sea el alumno enfrentado a situaciones reales o simuladas directamente vinculadas con su futuro quehacer profesional. (*Tejada Fernández 2005*). En este marco, en los últimos años, la educación experiencial está cobrando especial importancia, entendiéndola a esta como una estrategia de enseñanza con enfoque holístico, destinada a relacionar el aprendizaje académico con la vida real. A través del aprendizaje

experiencial, se propone al estudiante llevar a cabo actividades en las que - *a partir del vínculo con la práctica* -, ponga a prueba en una situación real, los conocimientos y habilidades, fije prioridades para la solución de un problema e identifique nuevas situaciones problemáticas. (Camillioni, 2013).

En esta asignatura se adopta una metodología de Taller, en donde se planteará a los estudiantes actividades prácticas en las que puedan: i) desarrollar experiencias, poniendo en diálogo sus habilidades y conocimientos teóricos, ii) evaluar con visión crítica el estado de situación del contexto, y iii) realizar aportes a posibles soluciones e identificar nuevos problemas. Todo ello, a partir de situaciones o casos prácticos extraídos de la realidad y simulados, llevados al aula en un formato académico.

**Carga horaria total:** 90 horas.

El total de horas se destinarán para el análisis y desarrollo de casos prácticos reales simulados que tendrán como objetivo estimular la integración y aplicación bajo un enfoque transversal de los contenidos teóricos de las áreas de contabilidad, administración, jurídica y matemática, propiciando la reflexión sobre la realidad profesional y promoviendo los procesos decisorios.

Además del desarrollo de casos prácticos reales o simulados, se fomentará en los alumnos: **i)** el proceso de autogestión en la recuperación de contenidos teóricos, **ii)** la indagación y búsqueda de información en forma electrónica (internet), **iii)** la interacción con Organismos Públicos (AFIP, API, Registro Público, etc.) e Instituciones de la Profesión, **iv)** la consulta y relevamiento de revistas y publicaciones especializadas, y **v)** el acceso a las Aplicaciones Web relacionadas a la profesión; todo ello bajo la participación activa del docente, en un rol de guía y colaborador. También, se propiciarán Ateneos y Entrevistas con diversos referentes de la profesión para el abordaje de determinadas temáticas: exposición de determinadas situaciones vinculadas a las Empresas (*por parte de empresarios*), dinámica de la dirección técnica de un Estudio Contable (*por parte de profesionales*), y actuación en el Sector Público (*por parte de funcionarios o empleados públicos*).

Para una mejor comprensión de las Actividades Prácticas propuestas, en el Punto 7 se enumeran los contenidos disciplinares y se realiza una descripción enunciativa de las actividades prácticas a abordar en el Taller. Dichas actividades son algunas ejemplificaciones, las cuales no agotan las posibilidades de situaciones a tratar, teniendo en cuenta las características y la dinámica del espacio.

**Objetivos de la Asignatura:**



- a) Promover la indagación abierta acerca del abordaje de problemas simulados que se presentan en la práctica profesional.
- b) Elaborar, analizar e interpretar interacciones profesionales relativas a casos, situaciones críticas y problematizaciones atinentes al campo profesional de las ciencias económicas.
- c) Promover el conocimiento de las actividades relativas al ejercicio profesional y de las instituciones reguladoras del mismo.

#### Contenidos mínimos:

Personas jurídicas y sus impactos y efectos legales; contables e impositivos. Personas humanas que realizan actividades económicas organizadas o son titulares de una empresa o establecimiento comercial, industrial, agropecuario, de servicios y sector público. Controles internos en el desarrollo de actividades llevadas a cabo por empresas o establecimientos comerciales, industriales, agropecuarios o de servicios y sector público. Tipología de los Informes. Efectos. La apreciación económica-financiera del desarrollo de actividades comerciales; industriales; agropecuarias o de servicios y del sector público. Expresión informativa para el gobierno corporativo o para las personas humanas que las desarrollan. Estudios prospectivos. Situaciones de crisis o dificultades económico-financieras de las empresas.

Se recuperan contenidos adquiridos en las siguientes asignaturas: Contabilidad II, Administración II, Sociedades, Macroeconomía y Taller de Práctica Integradora I, destacando además contenidos atinentes a instituciones profesionales, normas reguladoras de la profesión y ética profesional.

#### Programa analítico:

<b>PRIMERA PARTE: Creación y Nacimiento de una Organización.</b>	
<b>CONTENIDO</b>	<b>Propuesta de Actividades Prácticas</b>
<b>A) Creación</b> de la Organización. Planeamiento Estratégico: Análisis de situación: análisis del contexto organizacional, estudios sectoriales, análisis de variables económicas, análisis de mercado y de competencia. Diagnóstico de situación: identificación de Oportunidades. Definición del Negocio, Misión, Visión,	<ol style="list-style-type: none"> <li>i. Investigación y Desarrollo de casos: Análisis sectoriales: sectores de actividad económica con potencial de desarrollo, importancia relativa en el PBI. Identificación de la existencia de clusters o estructuras formales o informales que generan climas de negocios favorables para el desarrollo de la empresa.</li> <li>ii. Investigación y desarrollo de casos: análisis del sector, mercado y competencia en el que decide</li> </ol>



Valores. Estratégicos.	Objetivos
<p><b>B) La elección de la forma jurídica</b> a adoptar: análisis de las diversas tipologías de Personas Jurídicas focalizando en Sociedades, Asociaciones y Fundaciones, Mutuales, Cooperativas. Personas Humanas: Explotaciones Unipersonales.</p> <p><b>Identificación del Marco Jurídico</b> que aplica en cada caso (Leyes Aplicables y Estatutos). Identificación de los Organismos de Contralor. La diferenciación entre los Órganos de Gobierno, Administración y Fiscalización de las Personas Jurídicas.</p> <p><b>El Ejercicio Económico y los Libros de Contabilidad.</b> Explotaciones unipersonales: La importancia de los sistemas de información contable para la planificación y el control de gestión más allá de la obligatoriedad.</p>	<p>desarrollar la actividad la organización, proveedores, potencialidad exportadora, necesidad de importar.</p> <p>iii. Entrevistas: identificar y analizar necesidades y posibles fuentes de financiamiento disponibles</p> <p>iv. Investigación: Promover en los alumnos la identificación o reconocimiento de personas jurídicas que desarrollan actividades dentro del contexto de FCE, considerando una determinada estructura de tipología jurídica.</p> <p>v. Entrevistas/Ateneos: Incentivar la generación de contactos reales con directivos de las empresas y organizaciones de la región.</p> <p>vi. Investigación: Promover la búsqueda e identificación de diversas leyes a través de la consulta bibliográfica o su búsqueda por medios electrónicos (internet). Brindar herramientas para la búsqueda selectiva de normas, considerando la tipología jurídica. Orientar a los alumnos en la lectura selectiva para la toma de conocimiento de cuestiones específicas (p.e. Órganos Institucionales, Libros de Contabilidad).</p> <p>vii. Investigación: Promover la búsqueda por medios electrónicos (internet) de las Sitios Web Oficiales de los Organismo de Contralor. (p.e. acceso a Registro Público para verificar "Instructivos de Trámites" que puede realizar el contador y desarrollo de 1 casos específico: "autorización para el uso de medios mecánicos".</p>



<p><b>C) La Constitución de la Persona Jurídica:</b> contrato constitutivo y trámites de inscripción ante los organismos de control y de registro de la provincia de Santa Fe.</p>	<p>i. Estudios de Casos: Aportar a los alumnos “Instrumentos Constitutivos o Estatutos” de personas jurídicas reales, a los fines de que identifiquen cuestiones de interés: Datos de Inscripción, Fecha de Cierre de Ejercicio, Órganos Institucionales, Asambleas. Orientar a los alumnos en la lectura selectiva de los instrumentos aportados.</p> <p>ii. Redacción de instrumentos constitutivos en casos simulados.</p>
<p><b>D) Las Obligaciones Fiscales de la Entidad según el formato jurídico adoptado. La organización como empleadora.</b> Inscripciones ante organismos fiscales a nivel nacional, provincial y municipal. Nociones generales de facturación y registración. Regímenes de información. Las obligaciones de la organización como empleador.</p>	<p>i. Investigación: Promover la búsqueda e identificación de los trámites necesarios para las inscripciones ante AFIP. Trámite de alta de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT). Clave fiscal. Administrador de relaciones. Domicilio fiscal y electrónico. Inscripciones ante la Administración Provincial de Impuestos (API). Inscripciones en Municipios y Comunas, atendiendo a la diversidad geográfica de los alumnos. Rúbrica de registros laborales (libro de sueldos y otros) ante el Ministerio de Trabajo de Santa Fe.</p> <p>ii. Simulación de trámites ante los organismos fiscales y de control.</p> <p>iii. Charlas informativas invitando a los agentes de los distintos organismos.</p>
<p><b>E) La organización del sistema contable para la</b></p>	<p>i. Estudios de Casos: a partir de casos en los que se planteen</p>



<p>generación de información. Oportunidad y desagregación de la información. Tipologías de informes. Estados Contables de Publicación (sin normas de exposición). Informes de Gestión: identificación de unidades de análisis relevantes, distintos tipos de informes.</p>	<p>situaciones reales o simuladas, en los que se describan particularidades de una organización (intrínsecas y extrínsecas) el alumno deberá identificar y analizar diversas cuestiones relativas al sistema de información contable que se trabajan en la unidad (normas contables aplicables según el ente y actividad, tipo de información para la gestión que podrían requerir los usuarios, entre otros).</p>
<b>SEGUNDA PARTE: La Organización en Marcha</b>	
<b>CONTENIDO</b>	<b>Propuesta de Actividades Prácticas</b>
<p><b>A) Los Procesos Administrativos de las áreas funcionales</b> de la organización y el sistema contable.</p>	<p>i. Estudio de Casos: análisis de los procesos y el diseño del sistema contable en función de las actividades y características de distintas entidades (comerciales, agropecuarias, industriales, de servicios, etc.)</p> <p>ii. Investigación y Discusión: Análisis Legal de Normas vinculadas al Uso Obligatorio de Determinados Medios de Pagos, promoviendo con el alumno la búsqueda bibliográfica o virtual de normas vinculadas al tema. Lectura selectiva de las normas y discusión del impacto de ellas en el diseño de los procesos.</p>



	<p>iii. Estudios de Casos: Cuestiones específicas vinculadas a normas impositivas y otras disposiciones legales que deben considerarse en el diseño de los procesos administrativos, focalizando en las siguientes: la generalización del uso de factura electrónica, la actuación como agente de percepción y retención (sin desarrollar cuestiones vinculadas al cálculo) y la obligación de utilizar determinados medios de pagos. Diferenciación entre Retenciones y Percepciones Impositivas. Aporte de documentación comercial real (Facturas, Órdenes de Pagos y Recibos) para que los alumnos identifiquen estos conceptos. Análisis del tratamiento contable.</p>
<p><b>B) El Control Interno.</b> Diseño e Implementación de controles típicos en cada fase del ciclo operativo de una organización. Evaluación de la Eficacia Operativa de los controles que se implementan. Determinación de desvíos y Comunicación al Nivel Directivo.</p>	<p>i. Estudios de Casos: Aportar a los alumnos casos prácticos reales de diversos procesos administrativos de una organización para que determinen focos críticos o áreas de riesgos y diseñen actividades de control específicas a los fines de optimizar los procesos. Ej. Ciclo de Compras, Ventas y Tesorería.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>ii. Simulaciones: Proyectar el impacto que tienen las “Actividades de Control” en la calidad de la información contable.</li> <li>iii. Simulaciones: Toma de Arqueo. Ejecutar una actividad de toma de arqueo de fondos y valores.</li> <li>iv. Simulaciones: Conciliación Bancaria. Ejecución de una actividad conciliación bancaria que se pueda desarrollar a través del acceso y manipulación de base de datos digitales (de extractos bancarios y de mayores generales).</li> <li>v. Estudios de Casos: Aportar a los alumnos casos prácticos reales de diversos procesos administrativos con falencias y/o áreas de riesgos a los fines de promover la identificación de desvíos y la generación de instrumentos para comunicarlos a los responsables de una organización.</li> </ul>
<p><b>C) Personas Jurídicas en Marcha.</b> Elaboración de Estados Contables de Publicación. Normas contables profesionales nacionales aplicables de acuerdo al tipo jurídico y tamaño del ente. Análisis e interpretación de los Estados Contables. Libros contables y sociales obligatorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Estudio de Casos: Análisis de casos reales y simulados.</li> <li>ii. Trabajo Práctico Final: la práctica de este punto formará parte de un trabajo práctico final grupal que los alumnos deben realizar para la promoción de la</li> </ul>



<p>Órganos de dirección, administración y fiscalización: reuniones sociales, convocatoria, acta e informes.</p>	<p>asignatura, tal como se detalla en el apartado “promoción y evaluación”</p>
<p><b>D) Informes de Gestión:</b> su utilidad para la toma de decisiones en personas jurídicas y empresas unipersonales. El aporte del sistema contable. Ventajas y limitaciones. La necesidad de generación de información de otras fuentes. Estudios prospectivos: información económica y financiera de gestión proyectada. Reportes de gestión con información histórica y proyectada que contengan cuestiones ambientales y sociales.</p>	
<p><b>E) Gobierno Corporativo.</b> Las buenas prácticas en gobierno corporativo para el crecimiento sostenible de las empresas. La estructura de gobierno alineada a la estrategia como fuente generadora de valor. La articulación con la dirección estratégica, los mecanismos de control y el cumplimiento de las normas de distintos grupos de interés de la empresa.</p>	<p>i. Estudios de Casos: análisis de estados contables con informes sobre gobierno corporativo en sus partes pertinentes. Simulaciones recuperando las definiciones estratégicas y de control.</p>
<p><b>F) Organizaciones en Crisis</b> Económicas-Financieras. Proceso de Generación de Crisis en las Organizaciones. Desarrollo de Conceptos para el</p>	<p>i. Estudio de Casos: Análisis de un caso real de “organización en crisis”. Identificación de indicadores contables</p>



<p>Entendimiento los procesos de Crisis Económicas y Financieras. Etapas. Diferenciación entre Quebrantos Económicos y Crisis Financieras. Crisis e Insolvencia. Acciones Preventivas y de Recuperación. Crisis Empresaria. Impacto de la Vigencia (no vigencia) del Principio de Empresa en Marcha en la aplicación de las Normas Contables. Situaciones de Empresas con PN Negativo.</p>	<p>pongan en evidencia la crisis económica y financiera. Verificación de las normas aplicadas y la información relevada en Notas.</p>
<p><b><u>TERCERA PARTE: Aspectos Especiales de Articulación con el Ejercicio Profesional</u></b></p>	
<p><b>CONTENIDO</b></p>	<p><b>Propuesta de Actividades Prácticas</b></p>
<p><b>A)</b> Organización Institucional de la Profesión en el ámbito Nacional e Internacional. Marco regulatorio del ejercicio profesional en Ciencias Económica.</p>	<p>ii. Estudio de Casos. iii. Entrevistas y Ateneos iv. Visita a las instituciones de la profesión</p>
<p><b>B)</b> La ética en la profesión</p>	
<p><b>C)</b> Aspectos prácticos de la actuación del auxiliar de justicia. Casos especiales en los distintos fueros</p>	
<p><b>D)</b> Software Profesional y Documentos de Secretaría Técnica.</p>	

### Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs. básicas		Asignación hs. flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	25	25	25	25	0	0
2	45	45	45	45	0	0
3	20	20	10	10	10	10
	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

### Bibliografía:

El responsable del área asignará los textos bibliográficos en función de la bibliografía específica de cada una de las asignaturas mencionadas que nutren el abordaje y la resolución de los casos prácticos propuestos para su tratamiento.

### Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

Evaluación de tipo formativa y continua, acompañando al alumno en todo el proceso. El docente tendrá un rol de guía y facilitador del proceso de aprendizaje del alumno.

Como parte de la propuesta de enseñanza y como instrumento de evaluación, los alumnos deberán realizar y presentar un Trabajo Práctico, con entregas parciales las que serán pactadas con la debida antelación. En las entregas parciales se promoverá, además de la expresión escrita, la oralidad. Este trabajo, en una primera instancia será grupal - *en cantidad de alumnos a definir por la cátedra* -y tendrá como objetivo analizar e interpretar interacciones profesionales relativas a casos, situaciones críticas y problematizaciones atinentes a algunas cuestiones



de la realidad profesional del contador público. En una segunda instancia y una vez superada la instancia grupal, será de realización y evaluación individual.

A partir de un caso simulado sobre una organización determinada (a propuesta de los alumnos), el trabajo deberá, entre otras cuestiones permitir que los alumnos analicen, interpreten y realicen propuestas para la organización, considerando:

- el entorno económico en el que se desenvuelve la organización y cómo este condiciona sus fines;
- el marco normativo que delimita los aspectos legales, contables e impositivos;
- las incumbencias profesionales y el rol del contador público como asesor interno o externo.

Para la acreditación de este espacio curricular los estudiantes deberán aprobar las dos instancias: una de realización y evaluación grupal y otra de realización y evaluación individual y deberán consignar un 80% de asistencia.

Con la aprobación de ambas instancias se promociona el Taller.

Los alumnos que no promocionen deberán rendir un examen práctico integrador en los turnos de examen establecidos en el calendario académico.